



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A contra la COMERCIALIZADORA AGROFRUTS S.A.S y DIANA ISABEL GUTIÉRREZ CUBILLOS. Radicación 2022-00457-00.

En atención a la subsanación allegada y teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con la exigencia del auto fechado 14 de octubre de 2022, que inadmitió la demanda, ha de rechazarse la misma, toda vez que:

1. La suma pretendida como capital insoluto por valor de \$27.333.346, que se anuncia en la subsanación de la demanda, no corresponde a la suma de las cuotas vencidas y no canceladas, a partir del 18 de junio de 2022 al 18 de octubre de 2024.

Por lo tanto, se

### RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva instaurada por el BANCOLOMBIA S.A contra la COMERCIALIZADORA AGROFRUTS S.A.S y DIANA ISABEL GUTIÉRREZ CUBILLOS, por lo antes expuesto.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza